

REQUISITOS TRANSFERENCIA DE DOMINIO DONACIÓN

- Certificado de bienes y raíces
 - Certificado de actualización Catastral
 - Certificado de no adeudar al municipio (del donante y donatario)
 - Alcabalas
 - Planimetrías
 - Línea de Fábrica
 - Pago del predio
 - Certificado del Registro de la Propiedad
 - Escrituras Notarizadas
 - Formulario SRI (de quien recibe la donación)
-

COMPRA VENTA RURAL

- Certificado de bienes y raíces
 - Certificado de actualización Catastral
 - Certificado de no adeudar al municipio (del comprador- vendedor).
 - Alcabalas
 - Planimetrías
 - Línea de Fábrica (cuando el terreno está a la carretera)
 - Pago del predio
 - Certificado del Registro de la Propiedad
 - Escrituras Notarizadas
-

COMPRA VENTA

- Certificado de bienes y raíces
 - Certificado de actualización Catastral
 - Certificado de no adeudar al municipio (del comprador- vendedor).
 - Alcabalas
 - Plusvalía
 - Planimetrías
 - Línea de Fábrica
 - Pago del predio
 - Certificado del Registro de la Propiedad
 - Escrituras Notarizadas
-

HIPOTECA

- Certificado de bienes y raíces
 - Certificado de actualización Catastral
 - Certificado de no adeudar al municipio (del propietario)
 - Planimetrías (si es urbana)
 - Línea de Fábrica (si es urbana)
 - Pago del predio
 - Certificado del Registro de la Propiedad
 - Escrituras Notarizadas
-

CANCELACION O EXTINCION DE USUFRUCTO

- Certificado de no adeudar al municipio
 - Pago del predio
 - Certificado del Registro de la Propiedad
 - Escrituras Notarizadas
 - Formulario 108 SRI Cancelación usufructo
-

REQUISITOS POSESION EFECTIVA

- Certificado de bienes y raíces
 - Certificado de actualización Catastral
 - Certificado de no adeudar al municipio (de los herederos)
 - Pago del predio
 - Certificado del Registro de la Propiedad
 - Escrituras Notarizadas
 - Formulario 108 SRI opcional (de los herederos)
-

REQUISITOS NOMBRAMIENTO GERENTE-PRESIDENTE

- 3 Oficios originales de Nombramiento Gerente-Presidente
 - Acta Junta General
 - Certificados de No Adeudar al Municipio Gerente-Presidente-Compañía
 - Certificado Mercantil
-

REQUISITOS EXONERACION TERCERA EDAD

- Oficio dirigido al señor registrador Ab. Fausto Mayorga
 - Solicitar en el IESS un Certificado de Pensionista del ingreso que recibe por Jubilación
 - Ultima declaración realizada en el SRI o Certificado si no realiza declaración en el SRI
 - Copias de pagos impuesto predial
 - Copia de cedula
 - No exceder de Ingresos mensuales estimados en un máximo de CINCO RBU
 - O que tuviere un patrimonio que no exceda de las QUINIENTAS RBU
- Se exonera del 50% de la tasa a pagarse por los servicios del Registro de la Propiedad